

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°018-2024-MDLM -1**

**“ADQUISICIÓN DE ARNÉS DE PECHO, BATERÍA DE RECAMBIO PARA CÁMARA CORPORAL,
CARGADOR DE BATERÍA, ESTACIÓN DE ACOPLE- CUI N°2597974”**

En el distrito de la Molina siendo el día 16 de diciembre del 2024 a las 12:45 horas se reunió el comité de selección, designado mediante **FORMATO N°28-2024-DC** de fecha 19/11/2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°018-2024-MDLM-CS-1, cuyo objeto de la convocatoria es la “ADQUISICIÓN DE ARNÉS DE PECHO, BATERÍA DE RECAMBIO PARA CÁMARA CORPORAL, CARGADOR DE BATERÍA, ESTACIÓN DE ACOPLE- CUI N°2597974”.

MIEMBROS PARTICIPANTES Y QUORUM

Contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se contó con la participación de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
FRANK KASIM CARRILLO VILLAR	PRESIDENTE	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
FREDY ORLANDO DIAZ RODRIGUEZ	PRIMER MIEMBRO	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y ESTADISTICA
MARCO SIGIFREDO GAMBOA LOPEZ	SEGUNDO MIEMBRO	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y ESTADISTICA

DESARROLLO DE LA SESION DE COMITÉ:

PRIMERO:

En el presente acto, el Comité de Selección deja constancia que de la revisión de la plataforma SEACE, se advierte la existencia de CATORCE (14) participantes registrados en el SEACE, de los cuales CUATRO (04) participantes presentaron sus ofertas, conforme al siguiente detalle:

Cuadro N° 01
Detalle de los participantes válidos que se registraron

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	20/11/2024	Válido	10416420501
2	Proveedor con RUC	20516134730	HAVICOM PERU SAC	2/12/2024	Válido	20516134730
3	Proveedor con RUC	20530293298	ECHÉ & LIJARZA CONSULTORES E.I.R.L.	21/11/2024	Válido	20530293298
4	Proveedor con RUC	20536630954	F.P. TECNOLOGI Y SYSTEM S.A.C	25/11/2024	Válido	20536630954
5	Proveedor con RUC	20537916380	LESE 6 S.A.C.	1/12/2024	Válido	20537916380
6	Proveedor con RUC	20600107268	SOLTIC GROUP S.A.C.	2/12/2024	Válido	20600107268
7	Proveedor con RUC	20600137094	GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.	21/11/2024	Válido	20600137094
8	Proveedor con RUC	20601130158	GALAXY COMUNICACIONES S.A.C.	21/11/2024	Válido	20601130158
9	Proveedor con RUC	20601770114	CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.	20/11/2024	Válido	20601770114

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
10	Proveedor con RUC	20606345462	FRAPIA SOLUTIONS S.A.C.	21/11/2024	Válido	20606345462
11	Proveedor con RUC	20607961973	INVERSIONES LOGISTICAS TECNOLOGICAS S.A.C.	21/11/2024	Válido	20607961973
12	Proveedor con RUC	20608505297	ECLI PERU S.A.C.	21/11/2024	Válido	20608505297
13	Proveedor con RUC	20609600439	TECHANDTEL S.A.C.	2/12/2024	Válido	20609600439
14	Proveedor con RUC	20611721570	K & A MOTORES DEL PERU E.I.R.L.	25/11/2024	Válido	20611721570

Cuadro N° 02
Detalle de los participantes que registraron su oferta

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20601770114	CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.	20601770114	03/12/2024	23:38:10	Enviado	Valido
2	20600137094	GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.	20600137094	03/12/2024	15:58:18	Enviado	Valido
3	20530293298	ECHE & LIJARZA CONSULTORES E.I.R.L.	20530293298	03/12/2024	20:16:49	Enviado	Valido
4	20516134730	HAVICOM PERU SAC	20516134730	03/12/2024	23:56:54	Enviado	Valido

Asimismo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a verificar la vigencia del Registro Nacional de Proveedores del postor, advirtiendo en este extremo lo siguiente:

Cuadro N° 03
Resultado de la revisión del RNP de los participantes

NRO RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RNP
20601770114	CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.	CUMPLE
20600137094	GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.	CUMPLE
20530293298	ECHE & LIJARZA CONSULTORES E.I.R.L.	CUMPLE
20516134730	HAVICOM PERU SAC	CUMPLE

- Asimismo, se verifica que todos los postores nacionales tienen Registro Único del Contribuyente, activo y habido.

RESPUESTA SOLICITUD DE VALIDACION TECNICA

CON CARTA N°002-2024-CS-AS-MDLM, DE FECHA 05.12.2024, SE SOLICITA LA VALIDACIÓN TÉCNICA A LAS OFERTAS PRESENTADAS, LA MISMA QUE CON MEMORANDO N°1034-2024 DEL 05.12.2024 EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES REMITE LA SOLICITUD DE VALIDACIÓN A LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA, AFÍN DE DAR LA VALIDACIÓN TÉCNICA SEGÚN CORRESPONDA.

CON INFORME N°0274-2024-MDLM-OGPPDI-OTIE, CON FECHA 13.12.2024, REMITE LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE, CON LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

NRO RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONDICIÓN
20601770114	CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.	CUMPLE
20600137094	GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.	CUMPLE
20530293298	ECHÉ & LIJARZA CONSULTORES E.I.R.L.	CUMPLE
20516134730	HAVICOM PERU SAC	CUMPLE

SEGUNDO:

Considerando lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de contrataciones de estado, corresponde al comité de selección verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas de los postores.

Cuadro N° 04

Documentos para la admisión de la oferta

RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	a) Declaración jurada de datos del postor (ANEXO N°1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b del Artículo 52° del RLCRE (ANEXO N°02)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (ANEXO N°3)	e) Se deberá acreditar las especificaciones técnicas en su totalidad mediante, hojas técnicas, manuales, brochure, o cualquier otro documento del fabricante propuesto	f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	h) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el ANEXO N°6
20601770114	CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No corresponde	CUMPLE
20600137094	GEOSATELITAL E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No corresponde	CUMPLE
20530293298	ECHÉ & LIJARZA CONSULTORES E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No corresponde	CUMPLE

205161347 30	HAVICOM PERU SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No corresponde	CUMPLE
-----------------	---------------------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	-------------------	--------

1. El postor GEOSATELITAL PERU E.I.R.L., CUMPLE con la presentación de las declaraciones juradas de acuerdo al numeral 2.2.1.1 "Documentos de presentación obligatoria", del punto 2.2 "contenido de las ofertas", del capítulo II "del Procedimiento de Selección", de las Bases Integradas.
2. El postor CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C., CUMPLE con la presentación de las declaraciones juradas de acuerdo al numeral 2.2.1.1 "Documentos de presentación obligatoria", del punto 2.2 "contenido de las ofertas", del capítulo II "del Procedimiento de Selección", de las Bases Integradas.
3. El postor ECHE & LIJARZA CONSULTORES E.I.R.L, CUMPLE con la presentación de las declaraciones juradas de acuerdo al numeral 2.2.1.1 "Documentos de presentación obligatoria", del punto 2.2 "contenido de las ofertas", del capítulo II "del Procedimiento de Selección", de las Bases Integradas.
4. El postor HAVICOM PERU SAC, CUMPLE con la presentación de las declaraciones juradas de acuerdo al numeral 2.2.1.1 "Documentos de presentación obligatoria", del punto 2.2 "contenido de las ofertas", del capítulo II "del Procedimiento de Selección", de las Bases Integradas.

Luego de efectuada dicha acción el comité informa lo siguiente:

Cuadro N° 02		
RESULTADOS DE ADMISIÓN DE OFERTAS		
RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RESULTADO
20600137094	GEOSATELITAL PERU E.I.R.L.	ADMITIDO
20516134730	HAVICOM PERU SAC	ADMITIDO
20601770114	CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.	ADMITIDO
20530293298	ECHE & LIJARZA CONSULTORES E.I.R.L	ADMITIDO

TERCERO:

Acto seguido, de la revisión de los documentos que integran las ofertas presentadas, se pudo observar que estas superan el valor estimado de la contratación; por lo que, conforme a los establecido en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece que, "(...) En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud (...)"; este colegiado solicito la reducción de su oferta a los postores, de acuerdo al detalle siguiente:

NRO RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	DOCUMENTO CON EL QUE SOLICITA LA REDUCCION DE OFERTA
20601770114	CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.	CARTA N° 003-2024-MDLM-CS-AS-SM-18-2024-MDLM-CS-1
20600137094	GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.	CARTA N° 004-2024-MDLM-CS-AS-SM-18-2024-MDLM-CS-1
20530293298	ECHE & LIJARZA CONSULTORES E.I.R.L.	CARTA N° 005-2024-MDLM-CS-AS-SM-18-2024-MDLM-CS-1

20516134730	HAVICOM PERU SAC	CARTA N° 006-2024-MDLM-CS-AS-SM-18-2024-MDLM-CS-1
-------------	------------------	---

Posteriormente, los postores notificados remitieron sus respuestas, de acuerdo al detalle siguiente:

NRO RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	DOCUMENTO CON EL QUE RESPONDE A LA SOLICITUD	MONTO REDUCIDO S/
20601770114	CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C.	CARTA N°: CSTT-12008/2024	205,000.00
20600137094	GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.	CARTA N° 003-2024-ADM/GSP	181,300.00
20530293298	ECHE & LIJARZA CONSULTORES E.I.R.L.	NO RESPONDIO A LA SOLICITUD	NO REDUJO OFERTA
20516134730	HAVICOM PERU SAC	CARTA N° 057-2024-HAVICOM PERU/GG	179,500.00

Se debe precisar que el postor ECHE & LIJARZA CONSULTORES E.I.R.L., no respondió a la solicitud de reducción de oferta; por lo que se mantiene en consideración la oferta económica que presento en primer momento adjunta a su oferta

Sobre el particular, y considerando la respuesta del postor CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C., y la no reducción de oferta económica del postor ECHE & LIJARZA CONSULTORES E.I.R.L., el comité de selección en concordancia con lo establecido en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece que, "(...) En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad (...)", solicita a la Oficina de Abastecimiento que, como órgano encargado de las contrataciones, tramite ante la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, la ampliación de la **Certificación de Crédito Presupuestario N°1599-2024**, otorgada para el procedimiento de selección por **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICAD N°018-2024-MDLM-CS-1**.

Con Memorando N°4344 – 2024-MDLM-OGPPDI, la Jefa de la Oficina de General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, indica que al respecto no que no es factible la atención de lo indicado en el párrafo anterior, dada a la inexistencia de saldo presupuestal de libre disponibilidad.

Al respecto, considerando lo expuesto por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, y en concordancia con las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 68 del Reglamento, el comité de selección acuerda por unanimidad RECHAZAR la oferta presentada por el postor CLOUDATEL SOLUTIONS S.A.C., y el postor ECHE & LIJARZA CONSULTORES E.I.R.L.; toda vez que, sus ofertas económicas (Anexo N°06), aun supera el valor estimado del procedimiento de selección, y no se cuenta con certificación de crédito presupuestario adicional.

CUARTO:

Luego de la admisión de la oferta, corresponde llevar a cabo la evaluación de acuerdo a Artículo N° 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, evaluación que ha determinado la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de los postores, según los factores de evaluación enunciados en las bases integradas:

A. PRECIO

Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor (SEACE), según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta

P_i = Puntaje de la Oferta a evaluar

O_i = Precio

O_m = Precio de la Oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Cuadro N° 03

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

FACTORES DE EVALUACIÓN

POSTOR	MONTO DE LA OFERTA	PUNTAJE POR FACTOR DE EVALUACIÓN PRECIO	BONIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
HAVICOM PERU SAC	179,500.00	100.00	5.00	105.00	1
GEOSATELITAL PERU E.I.R.L.	181,300.00	99.00	0	99.00	2

GEOSATELITAL PERU E.I.R.L., EN EL FOLIO 18 PRESENTA EL ANEXO 10



ANEXO N° 10

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°018-2024-MDLM-CS-1
Presente. –



Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de **GEOSATELITAL PERU EIRL**, solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

Lima, 02 de diciembre del 2024.

Estrella Helene V. Aguinaga Jimenez

ESTRELLA HELENE VERALUCIA AGUINAGA JIMENEZ
DNI N° 76795142
REPRESENTANTE LEGAL

El colegiado revisa el portal publico según el siguiente link, <https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html>

CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Ingrese el número de R.U.C. :

20600137094

* Si no conoce el R.U.C. de la empresa,
puede buscarlo por su nombre ó razón social AQUÍ

🔍 Buscar

🧼 Limpiar

🖨 Imprimir

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE

(Desde el 20/10/2008)

N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
20600137094	GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.	20/06/2015	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	30/06/2015	BAJA	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000372-2024-MTPE/3/17.1	21/11/2024	PODRÁ MANTENER EL RLE DE MICRO EMPRESA HASTA EL 21/11/2025

Se verifica la situación de la condición de **REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**, de la empresa **GEOSATELITAL PERU E.I.R.L.**, está en la situación de baja, POR ello no le corresponde dicha bonificación

CUARTO:

Luego de haber determinado el orden de prelación de los postores, se procede con la Calificación de estos, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR PRELACION 1	POSTOR PRELACION 2
		HAVICOM PERU SAC	GEOSATELITAL PERU E.I.R.L.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 80,000.00 (Ochenta Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>	<p>CUMPLE</p> <p><i>Documentos de acreditación del folio 42 al folio 50 acredita un monto de S/ 95,979.84</i></p> <p><i>Acredita la condición de micro y pequeña empresa folio 53 al 54</i></p>	<p>CUMPLE</p> <p><i>Documentos de acreditación del folio 15 al 17 acredita un monto de S/ 1,996,038.91</i></p> <p><i>Acredita la condición de micro y pequeña empresa, no acredita</i></p>

Finalmente, luego de la verificación del cumplimiento de los Requisitos de Calificación establecidos en las Bases Integradas, el Comité de Selección por unanimidad, procede a otorgar la Buena Pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2024-MDLM-1 "ADQUISICIÓN DE ARNÉS DE PECHO, BATERÍA DE RECAMBIO PARA CÁMARA CORPORAL, CARGADOR DE BATERÍA, ESTACIÓN DE ACOUPLE- CUI N°2597974"**, según el siguiente detalle:

POSTOR GANADOR	MONTO
HAVICOM PERU SAC	S/ 179,500.00

No habiendo más temas que tratar, el Comité de Selección de acuerdo con las atribuciones conferidas procede a notificar los resultados de la evaluación del Procedimiento de Selección a través de la publicación en el portal del SEACE.

Finalmente, el Comité de Selección concluye la sesión, expresando los miembros integrantes su conformidad y adhesión a la presente acta.

 FRANK KASIM CARRILLO VILLAR	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 FREDY ORLANDO DIAZ RODRIGUEZ	 MARCO SIGIEREDO GAMBOA LOPEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO